

Os adjunto el documento que fue aprobado en el último Pleno del Consejo General del Poder Judicial en fecha 18 de Enero de este año relativo a la necesidad de superar en nuestro lenguaje administrativo como órgano de gobierno un lenguaje sexista como demuestra un estudio de muchos de nuestros impresos y comunicaciones a los Jueces y Magistrados, en los que solo se utiliza el masculino o bien un uso abusivo del masculino genérico. Teniendo en cuenta que el 42% de los componentes de la Judicatura somos mujeres, entendimos en la Comisión de Igualdad de Oportunidades, que era necesario superar este lenguaje y aprobar unos criterios en el Pleno para lograrlo. Después de un interesante debate, en ocasiones tenso y con planteamientos muy trasnochados por parte de algunos compañeros del sector mayoritario, finalmente logramos se aprobó este documento que servirá, una vez notificado a todas las Secciones del Consejo, para hacer los cambios necesarios y oportunos que demandan nuestra realidad social. La Comisión constituida en el CGPJ para trabajar por la plena igualdad de oportunidades dentro de la Judicatura contamos con la ayuda de tres magistradas expertas, de distintas Asociaciones Judiciales, entre ellas Angels Vives y cuenta también con el apoyo técnico de la Letrada Celima Gallego. Gracias a un conjunto de esfuerzos de varias personas hemos logrado en este Consejo abrir una puerta para trabajar en favor de la igualdad real. El Acuerdo del Consejo desde la Comisión lo remitiremos a todos los Presidentes de los TSJ para su difusión, y a las Asociaciones Judiciales.

Montserrat Comas d'Argemir i Cendra
Magistrada. Vocal del CGPJ
Marqués de la Ensenada, 8
28004 Madrid
Tel.: 91 700 6248
Fax: 91 700 6351
montserrat.comas@cgpj.es



ATT00191.txt (286
B)